
INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SOCIEDADES DE HECHO

A · REQUERIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS SOCIOS:

1 · Integrar los formularios adjuntos:

- Anexo IV.

2 · Información Crediticia:

- Manifestación de Bienes no anterior a 2 meses de la presentación del proyecto.
 Cuadro de Resultados (de 1 año, a la fecha de la Manifestación de Bienes, que incluya los gastos personales).

Ambas documentaciones suscriptas por el postulante y por Contador Público, con firma egalizada por el CPCE.

3 · Información impositiva:

- Copia de inscripción en AFIP y DGR.
 3 últimas DDJJ de ganancias y Bienes Personales.

Todas con sus correspondientes pagos.

4 · Legales:

- Copia de DNI.

B · REQUERIMIENTO RESPECTO DE LA SOCIEDAD DE HECHO:

1 · Integrar los formularios adjuntos

- Información Básica.
 Detalle de Deuda Bancaria.
 Detalle de Ventas y Compras mensuales históricas.

2 · Información Crediticia:

- Últimos tres balances firmados y certificados por CPCE.
 Saldo de las principales cuentas patrimoniales (créditos por ventas, bienes de cambio y deudas comerciales) a la fecha.
 Detalle de deuda bancaria a la fecha.
 Flujo de Fondos Proyectado con sus correspondientes premisas de confección

3 · Información impositiva:

- Copia de inscripción en AFIP y DGR.
 3 de DDJJ de Bienes Personales, Acciones y Participaciones en el Capital de Sociedades y sus correspondientes pagos.
 3 de DDJJ de Ganancia Mínima Presunta y sus respectivos pagos.
 ó de IVA y sus correspondientes pagos.
 ó de Ingresos Brutos y sus correspondientes pagos.
 ó de SUSS y sus correspondientes pagos.

4 · Garantías:

- Copia de título de propiedad de garantías a ofrecer.
 Plano de Mensura si correspondiere.
 Copias de Pólizas de Seguro en vigencia.
 Tasación.

A criterio de Cuyo Aval se podrá solicitar información adicional una vez examinada la precedente.

UNA VEZ APROBADA LA OPERATORIA SE DEBERÁ APORTAR

· Solicitud de contrato de garantía recíproca e integración de acciones de Cuyo Aval SGR suscripta por cada uno de los accionistas en forma individual.
